

NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0129 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mensaje Seguimiento Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Mover Etiquetas Edición Zoom

Eliminar Responder Mostrar Pasos rápidos Mover Zoom

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.c Enviado el: miércoles 27/02/2013 02:03 p.m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'buzonjudicial@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm67@procuraduria.gov.co'; CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co); 'notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0129

Mensaje AUTO ADMITE DEMANDA 2012-0129.pdf (522 KB) DEMANDA LUCILA MENDEZ BERMUDEZ 2012-0129.pdf (4 MB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 22 de enero de 2013, publicado mediante estado del 23 de enero de 2013 en la pagina Web de la Rama Judicial, se ADMITIO LA DEMANDA.

DEMANDA la ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante LUCILA MENDEZ BERMUDEZ contra CAJAN EN LIQUIDACION – U.G.P.P. Proceso No. 2012-0129

De igual forma le solicito respetuosamente el envío del expediente administrativo que contenga los antecedentes del actual objeto del proceso y que se encuentren en su poder, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y el

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2013-0078 hace 1 hora ANEXOS TUTELA 2013-0078.PDF (9539 KB)

ES 01:36 p.m. 19/03/2013